



SESIÓN ORDINARIA
ACTA Nº 25
COMISIÓN NACIONAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA
PENAL

- **Fecha:** Lunes 09 de noviembre de 2015.
- **Asistentes:**
 - Sra. Javiera Blanco Suárez, Ministra de Justicia;
 - Sr. Sergio Muñoz Gajardo, Presidente de la Excelentísima Corte Suprema;
 - Sr. Sabas Chahuán Sarrás, Fiscal Nacional;
 - Sr. Ignacio Suárez Eytel, Subsecretario de Justicia;
 - Sr. Antonio Frey Valdés, Subsecretario de Prevención del Delito;
 - Sr. Juan Carlos Gutierrez, General de Carabineros de Chile;
 - Sra. Rosana Pajarito Hernández, Prefecto Inspector (J), Jefa de Jurídica de la Policía de Investigaciones de Chile.
 - Sr. Tulio Arce Araya, Director Nacional de Gendarmería de Chile;
 - Sr. Arturo Alessandri Cohn; Presidente del Colegio de Abogado de Chile;
 - Sra. Lucia Dammert Guardia, Jefa de Asesores, Subsecretaria del Interior;
 - Sr. Andrés Mahnke Malschafsky, Defensor Nacional;
 - Sra. Carolina Ocampo Bravo, Secretaria Ejecutiva de la Comisión Nacional de Coordinación del Sistema de Justicia Penal y Jefa de la División de Reinserción Social;
 - Sr. Ignacio Castillo Val, Jefe de la División de Jurídica;

- Sr. Sebastián Pérez San Martín; Asesor División de Reinserción Social.

I. Tabla:

- Bienvenida.
- Presentación del funcionamiento del “Sistema Informático de Apoyo a los Juzgados de Garantía (SIAJG)”. A cargo del Poder Judicial.
- Estado de Avance de la “Mesa de Medidas Cautelares y Penas Sustitutivas”. A cargo de la Secretaría Ejecutiva.
- Estado de Avance de Mesa “Análisis de Flujo del Sistema de Persecución Penal y Programa Piloto de las Unidades de Análisis Criminal (UAC)”. A cargo del Ministerio Público.
- Cierre.

Desarrollo:

Saludos y palabras de bienvenida a todos los Comisionados de parte de la Ministra de Justicia.

1.- La Ministra de Justicia, da la palabra al Sr. Mauricio Farfán, Departamento de Informática del Poder Judicial, para que realice presentación sobre el funcionamiento del “Sistema Informático de Apoyo a los Juzgados de Garantía (SIAJG)”.

El Presidente de la Excelentísima Corte Suprema, explica a los Comisionados cómo funciona el sistema de interconexión en lo relativo a las órdenes de detención, planteando la posibilidad de hacer extensivo un sistema de interconexión para las medidas cautelares.

El Fiscal Nacional, consulta al Sr. Farfán, acerca de la forma en que son notificadas las policías de las medidas cautelares distintas a la prisión preventiva, como por ejemplo el arraigo.

El Sr. Farfán, señala que en general se les notifica a los actores que lo solicitan vía correo electrónico, no a través del SIAJG, particularmente en el caso de la medida cautelar de arraigo se notifica a la Policía de Investigaciones de Chile, mediante oficio.

La Ministra de Justicia, consulta al General de Carabineros de Chile y al Director Nacional de Gendarmería de Chile, acerca de la viabilidad que el sistema esté

preparado para incorporar a otros actores que ingresen las medidas cautelares y su cumplimiento.

Ambos coinciden en que es posible. Carabineros de Chile, precisa que lo consultarán con sus técnicos, y si es factible evaluarán su realización.

El Fiscal Nacional, consulta si las medidas cautelares que se dictan en los Juzgados de Familia por causas de violencia intrafamiliar están informadas en el SIAJG. Se le responde que no por parte del Poder Judicial, debido a que en las causas de violencia intrafamiliar, quien origina el primer Rol Único de Causa (RUC) es la jurisdicción de familia, no el Ministerio Público como ocurre en materia penal, luego se les remiten los antecedentes y a ese número se le genera un nuevo Ruc, que asigna la Fiscalía. Se hace presente que se está trabajando en un piloto sobre la materia para soslayar esta dificultad.

La Ministra de Justicia, sugiere que se reúnan Carabineros de Chile, Gendarmería de Chile, Ministerio Público y el Poder Judicial, a fin de coordinar el poblamiento de datos del sistema que ya existe (SIAJG), para dar cabida a estas necesidades.

El Fiscal Nacional, hace presente su preocupación en cuanto a no duplicar bases de datos o información, tomando en cuenta que se cuenta con la Base Unificada de Datos (BUD). Junto a lo anterior, destaca que la Ley sobre bases de datos, en virtud de una prevención de la Corte Suprema, se modificará a fin de proteger la información privada de las personas.

Sugiere que se sume a la mesa la Subsecretaría de Prevención del Delito, a fin de aunar esfuerzos.

El Subsecretario de Prevención del Delito, propone un trabajo en paralelo con el BUD, para alcanzar un sistema de control de las medidas cautelares y penas sustitutiva, sin perjuicio de ambos sistemas perseguir fines distintos, no contraponiéndose uno y otro.

La Ministra de Justicia, hace presente que se puede avanzar en el SIAJG, de manera que sería pertinente comenzar a coordinar una reunión entre las instituciones antes mencionadas, para que puedan comenzar a ingresar la información en el SIAJG.

El Presidente de la Excelentísima Corte Suprema, hace presente la permanente disposición de la Corte Suprema a colaborar. Señala además que el problema se soluciona por medio de los formularios inteligentes, en que el primer operador llena todos los datos, después el sistema acoge la digitalización de la información ingresada y la asume conforme a los parámetros y descriptores que cada formulario tiene y se le asocian.

La Corte Suprema hace presente una prevención para efectos de control que

exceden el sistema penal, en este sentido se opone a la entrega de información, como es el caso del proyecto de ley que dispone la entrega de información mediante Run o Rut, siendo reacio a la entrega de esta información, considerando esta situación delicada, toda vez que, puede llevar a la creación de una suerte de “Dicom Judicial”. Continúa señalando que no hay que ser ingenuos en cuanto a que las bases de datos una vez que salen del operador inicial pueden ser comercializadas, ya ha habido casos en materia de AFP o ISAPRES, por ejemplo; y no ve inconveniente en que ello pueda ocurrir con la base de datos del Poder Judicial.

En este caso, la obligación de entrega de información emana del legislador y no de la política institucional del Poder Judicial. Enfatiza en que el resguardo de la información y protección de garantías corresponde al legislador y que el Poder Judicial hizo lo posible sobre este materia.

Solicita la palabra el **Presidente del Colegio de Abogados**, haciendo presente que del acta anterior le queda claro que al Poder Judicial no le corresponde velar por el incumplimiento de las medidas cautelares, solicitando que quede claro quienes están a cargo del seguimiento de las medidas cautelares y quienes son los responsables del seguimiento.

La Ministra de Justicia, señala que el control administrativo del cumplimiento de las medidas cautelares corresponde a las policías, y en el caso de las penas sustitutivas la autoridad encargada de ellas es Gendarmería de Chile. En caso de incumplimiento de las medidas cautelares lo que corresponde es oficiar inmediatamente a la Fiscalía y al Poder Judicial, para que se adopten las medidas necesarias al efecto.

De manera que en caso de incumplimiento de las medidas cautelares quien activa el procedimiento son las policías y en el caso de las penas sustitutivas es Gendarmería de Chile.

Lo que se discute es como ocupar un espacio de información que ya existe para efecto de que esa información esté disponible a todos los intervinientes.

El Fiscal Nacional, hace presente que existe un tema que le preocupar y que dice relación con el SENAME, esto es, el control de las medidas cautelares y las condenas que se cumplen en el sistema cerrado y semi cerrado, señalando que hay varias situaciones en que los adolescentes deberían llegar a dormir o cumplir durante el día con algún trabajo y no lo hacen, éste incumplimiento es preocupante.

Propone incorporarlo a la mesa como tema de trabajo, por su relevancia.

La Ministra de Justicia, señala que el SENAINFO, es una plataforma ágil y accesible como el SIAJG, se propone mostrar su funcionamiento a la Comisión. Hace presente que a raíz de la RPA se instruyó al SENAINFO para que incorporara información sobre los organismos colaboradores que tienen a cargo el cumplimiento de ciertas sanciones en el marco de RPA, esta información va a estar disponible con una actualización diaria, semanal o mensual. Esto dice

relación con la situación planteada por el Fiscal Nacional sobre el incumplimiento en el sistema semi cerrado, ahora se podrá determinar si un joven que se encuentra cumpliendo condena en un sistema semi cerrado pernocta o no en el recinto correspondiente, de manera de poder acceder en línea a la información sobre permisos para pernoctar fuera del recinto y los contactos del joven en el marco del plan individual de reinserción, en el fondo monitorear en línea el cumplimiento del plan de intervención, de medidas cautelares y penas sustitutivas.

El Presidente de la Excelentísima Corte Suprema, toma la palabra para señalar que hasta hace unos 5 o 6 años atrás los jueces de familia se percataron que no había un seguimiento de las medidas adoptadas por los tribunales en materia de RPA, creándose un formulario único que tiene por finalidad registrar las ingresos y egresos del sistema por cada joven infractor de ley.

Este formulario propende el seguimiento de los casos, puesto que no había y no hay una retroalimentación con el SENAME sobre la materia, de esta manera cada vez que un joven ingresaba a un tribunal diverso al de origen, se generaba un ingreso nuevo, de manera que podría tener varios ingresos, duplicándose, triplicándose o cuadruplicándose la carga de trabajo del SENAME en papel. Con el formulario se puso fin a esta duplicidad de ingreso.

De manera que se puede vincular la información que se encuentra en el formulario único con las materias que nos competen en esta Comisión. Hace presente que existe una interconexión entre los tribunales de familia y el SENAME. Se puede interconectar esta plataforma con el SIAJG.

El Defensor Nacional, manifiesta su conformidad en cuanto a que ésta información debe estar en el SIAJG.

La Ministra de Justicia, agradece al Presidente de la Corte Suprema y a quienes expusieron sobre el sistema SIAJG.

Propone la creación de una instancia permanente en materia informática, para ir afinando el traspaso de información a las distintas instituciones y mejorar el poblamiento de los sistemas. Sugiere que en ella participen el Poder Judicial, Gendarmería de Chile, las dos Policías, Ministerio Público y también la Defensoría. Encarga la coordinación de esta instancia a la Secretaria Ejecutiva de la Comisión Nacional, Sra. Carolina Ocampo y que a partir de las reuniones que sostengan informen los avances a la Comisión respecto del poblamiento que Carabineros y Gendarmería, están en posición de realizar, respectivamente. En este contexto la Secretaria Ejecutiva de la Comisión Nacional hace presente que se encuentra trabajando desde hace unos años la Mesa Técnica de Interconexión, de manera que la Ministra de Justicia, propone que en la referida mesa se aborden los temas relacionados con interconexión de resoluciones judiciales, mesa técnica de medidas cautelares y penas sustitutivas.

El Presidente de la Excelentísima Corte Suprema, señala que en estas reuniones es importante que participen los Jefes de los respectivos Departamentos de Informática de cada institución con capacidad para adoptar

decisiones.

La Ministra de Justicia, consigna los acuerdos en esta materia, proponiendo que para la próxima sesión extraordinaria de la Comisión Nacional de fecha 14 de diciembre, el encargado de la mesa definido por el Poder Judicial realice una presentación sobre la modalidad de trabajo a la Comisión.

El Presidente de la Excelentísima Corte Suprema, invita a reunirse en dependencia de la Corporación Administrativa del Poder Judicial, este miércoles 11 de noviembre a las 15:00 horas, a los Jefes de los respectivos Departamentos de Informática de las Instituciones señaladas previamente, para abordar el tema.

2.- La Ministra de Justicia, da la palabra la Sra. Carolina Ocampo Bravo, Secretaria Ejecutiva de la Comisión Nacional, para que proceda a realizar presentaciones sobre estado de Avance de la “Mesa de Medidas Cautelares y Penas Sustitutivas”.

La Secretaria Ejecutiva de la Comisión Nacional, informa sobre los avances de la mesa técnica, a saber:

Acuerdos de trabajo interinstitucional:

1. Contar con un diagnóstico, que incluya estadística y flujo del incumplimiento cautelar.
2. Definir el rol que cabe a cada institución dentro del sistema cautelar.
3. Definir el uso racional de las medidas cautelares, en base a criterios de eficiencia y eficacia, coordinando la oferta existente y planificando el diseño de aquella inexistente

Lineamientos de trabajo:

- Mejorar las herramientas para gestión de las Medidas Cautelares.
- Levantamiento de Nudos Críticos del Proceso Cautelar.

Desarrollo de las líneas de trabajo:

1. Definir el diagrama de flujo de las medidas cautelares, identificando responsables de cada uno de los hitos.
2. Levantamiento de nudos críticos e insuficiencias del sistema.
3. Realizar el levantamiento, procesamiento y análisis de la información que permita medir los nudos críticos detectados.
4. Identificar propuestas de mejora, en relación a los nudos críticos identificados.

- Explicación sobre el flujo de las medidas cautelares del artículo 155 letras a) y c) del Código de Procedimiento Penal.

Para el desarrollo de las líneas de trabajo, se ha acordado la siguiente metodología:

1. Comisión de expertos.

2. Entrevistas semiestructuradas.
3. Levantamiento de datos secundarios.

- Presentación de calendario de trabajo.

La Ministra de Justicia, hace presente que en esta mesa técnica sobre medidas cautelares y penas sustitutivas, habría dos productos a futuro:

1. Un estudio realizado por la mesa, que permitirá dimensionar el problema; y
2. Constitución de una comisión de sistemas informáticos, que permitirá poblar con más información el SIAJG, respecto de los cumplimientos diarios de cada una de estas materias desde Carabineros y Gendarmería, para tenerla en línea para todos los actores, generando un mayor control y monitoreo de lo que está pasando en esta materia.

3.- La Ministra de Justicia, da la palabra al Sr. Claudio Ramírez, del Ministerio Público, quien realiza presentación “Estado de Avance de Mesa “Análisis de Flujo del Sistema de Persecución Penal y Programa Piloto de las Unidades de Análisis Criminal (UAC)”.

La Ministra de Justicia, consulta al expositor sobre la evaluación de resultado o de impacto del plan piloto, sobre lo que se debería esperar de éste.

El Sr. Claudio Ramírez, del Ministerio Público, responde a la consulta señalando que lo que se pretende es establecer si la metodología empleada a casos particulares, no a un universo, lograron generar un caso penal, esto es, si un caso con imputado desconocido se logra identificarlo y si se llega a un resultado distinto al archivo provisional, en este momento tiene tres a cuatro grupos, se va revisar cómo han avanzado, si se alcanzó una sanción o bien determinar si un caso puede incidir en otros.

El Presidente de la Excelentísima Corte Suprema, toma la palabra, para hacer presente que estamos ante un estudio que excede la labor del Poder Judicial, excede a la Comisión, está más cerca de la función del Ministerio del Interior, que es como se focaliza la represión y la investigación, más que analizar cómo funcionaría mejor el sistema procesal penal; es por esta razón, que la Corte Suprema ha expresado su visión en cuanto a no participar de los aspectos relacionados con que los jueces den lugar a ciertas solicitudes y concurran a estos consejos comunales, toda vez que, entiende el carácter operativo y específico de cómo se desarrolla la represión, pero precisa que excede la labor de quien debe estar en un plano neutral en lo que se refiere al análisis de los antecedentes; como Poder Judicial siente que esta labor los excede, ahora como chileno lo valora, absteniéndose de emitir pronunciamiento sobre la criminalidad.

La Ministra de Justicia, responde al Presidente de la Excelentísima Corte Suprema, destacando el rol de tercero imparcial de la Corte Suprema, y aclara que la razón del ejercicio que se está desarrollando va a tener una proyección operativa, y también tiene relación con el objetivo de esta Comisión, que es poder coordinar los espacios de análisis criminal de los distintos actores y esta coordinación tiene como único sentido determinar que hay un modelo que sirve, el cual una vez constatado no nos corresponderá seguir extendiéndolo u operativizándolo, ya que excedería las atribuciones de esta Comisión, toda vez que para ello está la Defensoría y el Poder Judicial, lo importante es poder validar un modelo de coordinación en materia de análisis criminal, para ello se requiere acceder a cierta información para no comprometer el rol de cada institución, así se avanzará en este modelo, el que luego se traspasará al Ministerio del Interior para que ellos lo pueda operativizar en términos prácticos, en el caso a caso. Lo que queremos como Comisión Coordinadora del Sistema penal, es coordinar en los distintos ámbitos de acción de cada institución, ahora bien atendido a que se estaban creando las unidades de análisis criminal y dado que las policías tenían estas unidades de análisis criminal, resultaba prudente coordinar cada una de estas instancias para crear un modelo nacional. Comparte con el Presidente de la Excelentísima Corte Suprema, que la idea no es transformarse en la mesa operativa, ya que ello corresponde al Ministerio del Interior.

Continúa haciendo presente que es válido que sea este espacio el que asuma los desafíos de coordinación y se evite la duplicidad de espacios con otros organismos.

Previo a finalizar sesión la **Ministra de Justicia**, saluda, agradece y felicita al Fiscal Nacional, Sr. Sabas Chahuán Sarrás, quien termina su periodo el 1 de diciembre de 2015.

Palabras de despedida del Fiscal Nacional.

Acuerdos

1. Creación de una Comisión permanente que trabaje materias informáticas y de interconexión, destinada a adoptar las medidas necesarias para el adecuado traspaso de información a las distintas instituciones a través de sus plataformas y mejorar el poblamiento de los sistemas; Se asumirá como Mesa para este trabajo aquella que ya funciona para interconexión de

resoluciones judiciales.

2. A la referida Comisión deben asistir los Jefe de los distintos Departamentos de Informática de cada institución, con capacidad para adoptar decisiones. De esta manera se acuerda que en la próxima sesión extraordinaria de la Comisión Nacional de fecha 14 de diciembre, el encargado de la mesa definido por el Poder Judicial realizase una presentación sobre la modalidad de trabajo.
3. Presentación del SENAME, relativa al trabajo que están realizando en materia de control de medidas cautelares (SENAINFO), para la próxima sesión extraordinaria de la Comisión Nacional, de fecha 14 de diciembre, previo coordinación con el Poder Judicial.

No existiendo más temas por tratar, se puso término a la sesión.